

INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES JUDICIALES AL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y aprovecho la ocasión para remitir a Usted INFORME DE ACTIVIDADES LEGALES CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2022. En este contexto le informo lo siguiente:

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN DEL ESTADO DE JALISCO.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR/ES	Estado procesal actual
1	1253/2019-E2	ÓSCAR MEDINA MORA	El día 11 de marzo 2022, se acudió al Tribunal de Arbitraje Escalatón del Estado de Jalisco al desahogo de las prueba confesionales ofertadas por la parte Actora bajo el número y 3 del escrito de pruebas, mismas que se fusionaron en razó de que recaen sobre la misma persona siendo esta el C Héctor Pulido González.
3.	1460/2018-C1	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELÁZQUEZ y OTROS	El día 8 ocho de febrero de 2021, se presentó ante oficialía d partes común del Tribunal de Arbitraje y Escalatón del Estad de Jalisco, escrito en el que se solicita se declare que el laud de techa 31 de agosto de 2020 en el que se absuelve a luniversidad Tecnológica, ha quedado firme y se ordene s archivo como asunto totalmente concluido, en virtud de que la resolución mencionada con antelación no fue recurrido por la parte actora.
3.	1237/2019-E1	MARIA DEL PILAR TORRES RAMIREZ	El día 22 de agosto 2022, se acudió al Tribunal de Arbitraje y Escalatón del Estado de Jalisco, al desahogo de la audiencia contesional, la cual se difiere en razón de que la parte Actora exhibe justificante médico, por lo que señalan nueva fecha para que tenga verificativo el día 16 de noviembre 2022 a las 9:30. El día 16 de noviembre 2022, se acudió al Tribunal de Arbitraje y Escalatón del Estado de Jalisco, al desahogo de la audiencia confesional, la cual se difiere, en razón de que fue imposible presentar a la parte actora debido a que sufrió un accidente, por lo que señalan nueva fecha el día 23 de febrero 2023 a las 12:00 horas. El día 17 de noviembre 2022, se acudió al Tribunal de Arbitraje y Escalatón del Estado de Jalisco, al desahogo de la audiencia testimonial. La cual no es posible el desahogo por no haber podido notificar y citar a los atestes, en virtud a lo anterior se señala nueva fecha el día 06 de marzo a las 12:00 horas para que tenga verificativo dicha
4.	1236/2019-D1	ERICK MORA ARREOLA	audiencia. El día 22 de febrero 2022, se acude al Tribunal de Arbitraje y Escalafón, a la celebración de la Audiencia de Conciliación, Demanda y Excepciones, Ofrecimiento y Admisión de pruebas, asimismo se le tiene a la Parte Demandada, contestando en tiempo y forma, así como también a la ampliación de demanda, en virtud a lo anterior de le tiene a las partes ratificando sus escritos.
5.	1.770/2016-F		El dia 11 de mayo 2022, se notifica auto de fecha 16 de febrero, donde se ordena girar oficio al IMSS para que rinda informe relativo a la prueba documental de informes, en razón a lo anterior se señala nueva fecha para el desahogo de la misma el día 30 de junio 2022 a las 10:30 y 11:30 horas. El día 30 de junio 2022, se acude al Tribunal de Arbitraje y Escalatón del Estado de Jalisco, a la celebración del desahogo de la prueba Testimonial para hechos propios

1001

UTF

Jalisco

Immunation General

Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1º de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 33 3030-0900. www.utj.edu.mx



			ofrecida por la parte Actora, mismos que se desiste de la prueba en comento.
6	2293/2019-E1	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELAZQUEZ Y SOCIOS	El día 24 de enero, se acudió al Tribunal de Arbitraje y Escalatón, para el desahogo de la prueba Confesional admitida a la demandada a cargo de los actores del juicio los cuales no se hicieron presentes pese a estar debidamente notificados por lo que se les tuvo por confesos de las posiciones que se calificaron de legales.
7	332/2020-D2	INGRID ANAHÍ GUILLEN SALDIERNA	El día 11 de agosto 2022, se acudió al Tribunal de Arbitraje y Escalatón del Estado de Jalisco, al desahogo audiencia de la prueba testimonial, misma que se difiere en razón de que no existen constancias para citar los testigos, por lo que se señala nueva fecha para que tenga verificativo el día 15 de noviembre 2022 a las 12:30. El día 15 de noviembre 2022, se acudió al Tribunal De Arbitraje Y Escalatón del Estado de Jalisco, al desahogo audiencia de la prueba testimonial, misma que se le tiene por perdido el derecho a la parte demandada, en razón de que no se hicieron presente los testigos.
8	198/2021-COL	SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE JALISCO	El día 20 de enero 2022, se notificó Acuerdo a la Universidad Tecnológica de Jalisco relativo al expediente del Juicio Laboral colectivo número HUELGA 6906/2018/11-H, mediante el cual el Tribunal de Arbitraje y Escalatón del Estado de Jalisco se declara incompetente y ordena la remisión de los autos al Tribunal Colegiado en Turno a efecto de que resuelva el conflicto competencial suscitado con la Junta Local de Conciliación y Arbi1236traje del Estado.

JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE JALISCO.

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	ACTOR/ES	Estado procesal actual
1.	785/2016/11-C	ROBERTO LOMELÍ BRIONES	El día 17 de mayo 2022, se notifica auto de fecha 13 de mayo 2022, donde se da cuenta del escrito Demanda de Amparo Directo, promovido por la Parte Actora en contra de la resolución del día 09 de diciembre 2021. El día 30 de junio 2022, se presentó escrito de amparo adhesivo.
3.	791/2016/13-C	luis ernesto chávez muñoz	El 02 de julio de 2019, se presentó apersonamiento, para que se nos reconozca personalidad e imponernos de los autos. El 07 de agosto de 2019 se revisó en mesa de trámite, en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, el expediente continúa en reserva de autos para dictar la interlocutoria correspondiente debido al Incidente de competencia interpuesto por la demandada.
3.	818/2015/11-F	FRANCISCO MANUEL FRANCO VELAZQUEZ Y OTRO	El 02 de julio de 2019, se presentó apersonamiento, par conocer del estado laboral. El día 17 de septiembre del 2020, se revisó el expediente e mesa, y se confirmó que la última actuación es con data de 27 de agosto de 2018, dicha actuación corresponde o desahogo de la prueba confesional a cargo de los actores prueba ofrecida por la demandada. El día 12 de mayo 2022, se presentó ante el Tribunal de Arbitraje y Escalatón del Estado de Jalisco, escrito, solicitando que en virtud de que no hay más pruebas por desahogar, se
4.	255/2015/11-1 Ahora mesa 11-E	OSWALDO JAVIER CERVANTES SÁNCHEZ	le conceda a las partes término para formular alegatos. El día 01 de marzo 2022, se compareció a la H. Onceava Junta Especial de la Local, al desahogo de la prueba

Luis J. Jiménez No. 577, Col. 1º de Mayo. C.P. 44979, Guadalajara, Jalisco. Teléfono 33 3030-0900. www.utj.edu.mx

sco. July



			Documental de Informes, misma que se suspende en razón de que la Institución Bancaria, da contestación mediante oficio No. 1500/E/562/2021, en cual solicita una prorroga a efecto de proporcionar la información requerida, asimismo señalan nueva fecha para que tenga verificativo el desahogo el día 12 de mayo 2022 a las 10:00 horas. El día 12 de mayo 2022, se compareció a la H. Onceava Junta Especial de la Local, al desahogo de la prueba Documental de Informes, misma que se suspende en razón de que la Institución Bancaria no ha dado contestación al oficio remitido, asimismo señalan nueva fecha el día 04 de agosto a las 14:00 horas.
5	54/2020/11-E	AURORA LUZ AGUILERA RUIZ	El día 05 de septiembre 2022, se acudió a la Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, para el desahogo de la Audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, en virtud a lo anterior se admiten pruebas de la parte actora y la parte demanda, por lo que señalan fechas para el desahogo de la prueba confesional el día 04 de noviembre 2022 a las 9:00. El día 04 de noviembre 2022, se acude a la Octavo Junta Especial de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, al desahogo de la prueba Confesional admitida a la parte demandada, misma que se suspende en virtud de que no se desprende acta de citación al absolvente. Y en razón a lo anterior se señala nueva fecha para que
6	2011/2019-16-D	SALVADOR ANTONIO PÉREZ DE LA TORRE	tenga verificativo el día 20 de enero 2022, a las 09:00 horas. El día 14 de octubre del año en curso se acudió a la Décimo Sexta Junta Especial de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco, al desahogo de la Audiencia de conciliación, demanda y excepciones, suspendiéndose el desahogo en razón de no existir actas de emplazamiento de la parte demandada por lo que se señaló como nueva techa para la continuación las 12:00 horas del día 10 de enero 2023.
7	527/2022/5-B	ADRIAN BALTIERRA RODRÍGUEZ	Se cita el día 11 de noviembre de dos mil dos para la celebración de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones prevista en los artículos 870 y 876 de la Ley Federal de Trabajo. Asimismo, se interpuso incidente de competencia y en virtud a lo anterior señalan fecha para el día 31 de enero 2023 a las 13:30 horas, para que tenga verificativo la Audiencia incidental.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE Y SALA	ACTOR/E	ESTADO PROCESAL
1	193/2016 Cuarta Sala Unitaria	JULIETA DE ALBA GONZALEZ	En actuación de fecha 06 de febrero del 2020, se tiene a la C. JULETA DE ALBA GONZÁLEZ, interponiendo demandada de amparo en contra del cumplimiento de la ejecutoría de amparo 200/2019, corriéndose traslado del mismo a la demandada. A la fecha se encuentra en trámite el juicio de amparo.







2	194/2016 Segunda Sala Unitaria	MARIA GUADALUPE MARTINEZ LANDEROS	El día 06 de diciembre 2021, se atendió el requerimiento de cumplimiento voluntario de sentencia contenido en el Acuerdo de fecha 9 de noviembre 2021, dentro del expediente laboral número 194/2016 promovido por María Guadalupe Martínez Landeros ante el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado. Para tal efecto se adjuntó Acuerdo emitido por el Titular del Órgano Interno de Control y Comisario Pública de la UTJ.
3	181/2016 Cuarta Sala Unitaria	SIMONA ARROYO MARTINEZ	El día 22 de junio de 2021, se notifica a la Universidad Tecnológica de Jalisco copia certificada de la resolución que declaró cumplida la sentencia de amparo indirecto ordenando su archivo como asunto concluido, por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa registrado bajo el número de expediente 180/2020.
4	34/2022 Sala Superior	SIMONA ARROYO MARTINEZ	El día 24 de noviembre 2022, se dio contestación al Juicio de Responsabilidad Patrimonial interpuesta por Simona Arroyo Martínez en contra de la resolución emitida por el Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica de Jalisco en el Procedimiento Administrativo.
5	33/2022 Sala Superior	MARIA GUADALUPE MARTINEZ LANDEROS	de Responsabilidad Patrimonial número 002/2022. El día 03 de noviembre 2022, se dio contestación al Juicio de Responsabilidad Patrimonial interpuesto por María Guadalupe Martínez Landeros en contra de la resolución emitida por el Organismo Público Descentralizado Universidad Tecnológica de Jalisco en el Procedimiento Administrativo de Responsabilidad Patrimonial.

Sin otro particular por el momento, le reitero mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"INNOVACIÓN Y EXCELENCIA"

"2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO"

FIRMA POR AUSENCIA
LIC. LUIS DAVID ARELLANO MEZA

C.P. FELIPE NAVA AGUILERA SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. HECTOR PULIDO GONZÁLEZ

La presente hoja de firmas es parte integral del Informe sobre los pasivos contingentes de la UTJ relativo a los expedientes judiciales al 30 de noviembre de 2022.









